

Acta De Adjudicación Núm. 69-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha lunes primero (01) del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la adquisición de Televisor, Soporte para Televisor y Módulo de Transmisión de Video Inalámbrico para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0008.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de Televisor, Soporte para Televisor y Módulo de Transmisión de Video Inalámbrico para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha lunes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la adquisición de Televisor, Soporte para Televisor y Módulo de Transmisión de Video Inalámbrico para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0008.

Resulta: Que en fecha lunes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el portal de Compras la Oferta de la empresa: J.A Office Equipos, S.R.L., a las 17:28 PM.

Resultado: Que en fecha lunes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el portal de Compras la Oferta de la empresa: Qualipliers E.I.R.L, a las 23:02 PM.

Resultado: Que en fecha martes veintitrés (23) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el portal de Compras la Oferta de la empresa: Kelnet Computer, S.R.L, a las 23:39 PM.

Resultado: Que en fecha miércoles veinticuatro (24) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el portal de Compras la Oferta de la empresa: Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L, a las 11:22 AM.

Resultado: Que en fecha miércoles veinticuatro (24) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el portal de Compras la Oferta de la empresa: Bluebox Solutions, S.R.L, a las 11:50 AM.

Resultado: Que en fecha jueves (25) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 10:01 AM, fue celebrado el acto de apertura de la oferta, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
J.A Office Equipos, S.R.L	RD\$297,891.00	-Cumple con todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.
Qualipliers E.I.R.L	RD\$170,800.00	-No cumple con las especificaciones de la Ficha Técnica.
Kelnet Computer, S.R.L.	RD\$167,597.76	-No cumple con las especificaciones de la Ficha Técnica.
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L.	RD\$198,383.96	-No cumple con las especificaciones de la Ficha Técnica.
Bluebox Solutions, S.R.L.	RD\$299,476.74	-Cumple con todos los requisitos solicitados en la Ficha Técnica.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fueron enviadas las propuestas recibidas al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.

Por Cuanto: En fecha viernes veintiséis (26) del mes febrero del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación validó todas las ofertas presentada en dicho proceso y determinó que la propuesta más conveniente para la institución es la de la empresa: Bluebox Solutions, S.R.L.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en ejercicios de sus funciones, en fecha lunes primero (01) del mes marzo del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **Bluebox Solutions, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0008, correspondiente a la Adjudicación del proceso para la Adquisición de Televisor, Soporte para Televisor y Módulo de Transmisión de Video Inalámbrico para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 74/100 CENTAVOS (RD\$299,476.74)**.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.

